

haberse prestado a vender al precio de sesenta y seis reales, fijado de mutuo acuerdo, las fanegas de trigo que cada uno ofreció para conjurar el conflicto iniciado en esta población el día cuatro del actual por falta de aquel grano en venta, para abastecimiento de pan de este vecindario.

Después expuso el Sr. Alcalde la conducta observada por él mismo respecto a indicado conflicto de subsistencia, manifestando que, en vista de haberse dominado aquel satisfactoriamente e inspirándose en los deseos y sentimientos de benevolencia que creía ver en todos los señores concejales, había rehuido la comprobación de algunos dichos y hechos de ciertas personalidades que parecían denunciabiles para demostrar que la Alcaldía y el Ilmo. Ayuntamiento solo quieren el bien general de la población y una vez conseguido y siempre que sea posible evitar todo perjuicio a todos y cada uno de sus vecinos.

Enterada la corporación aprobó por unanimidad este modo de obrar de la Alcaldía y que en esta forma conteste la comunicación fecha once de los corrientes recibidas del Sr. Gobernador Militar de la Provincia."



Pasados veinte años volvió a ocurrir un hecho similar con otros productos como por ejemplo, este curioso acontecimiento sobre la carestía y abastecimiento de la población de dos productos básicos en la alimentación del momento, como eran las patatas y el tocino, -ambos complementos indispensables en la elaboración del "cocido" que se

comía en el 90% de los hogares prácticamente los 365 días del año-, hasta el punto de tratarse en la sesión que el Ayuntamiento celebró el día 28 de noviembre de 1918 en la que "...se dio lectura de un escrito de varios obreros de esta villa pidiendo que se vea el medio de abaratar las patatas y el tocino, pues se da el caso de que en esta población se venden más caros que en la capital, costando en este último punto 20 céntimos kilo de patatas e igual cantidad dos onzas de tocino (50 gramos) y en esta villa treinta y cinco céntimos respectivamente.

El Sr. Alcalde propone que para todos estos asuntos funcione e intervenga la comisión nombrada de subsistencia por esta corporación y que él por su parte convocará a los industriales para oírles sobre dicho asunto. El Ayuntamiento así lo acuerda.

Debieron de poner algún remedio de choque a la situación; pero no muy duradero, y el problema, además de no solucionarse debió de agravarse, porque nuevamente en la sesión del día 9 de febrero de

1919 las medidas son más drásticas y "...la comisión de subsistencia propone al Ayuntamiento se incaute de las patatas de la Dehesa de la Rinconada de este término, en vista de la escasez de dicho tubérculo con el fin de venderlas al vecindario al precio más reducido que se pueda y al mismo tiempo poder evitar un conflicto en la población. El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda."

Un problema similar surgió en el año 1920, esta vez con la escasez de trigo y como consecuencia de pan, indispensable como la patata y el tocino en la dieta de esta época, tratado en la sesión del día 6 de abril de la siguiente manera:

"...Seguidamente la presidencia ocupándose del primer punto de la convocatoria expone a la Corporación la manifestación de que esta acuerde lo más conveniente a fin de que en este vecindario no falte pan para su consumo en razón a la gran escasez que hay de trigo; a dicho fin yo, el Secretario, di lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil en que éste dice pueden los panaderos de este pueblo ir por harina a la fábrica de Torrijos previa guía del Alcalde de esta villa.

El Señor Sanmiguel saluda a sus compañeros y manifiesta que la alcaldía debe proceder a verificar aforo de las existencias de trigo y harinas que tengan en la actualidad los panaderos al objeto de que ningún día haya sorpresa y falte pan; conocido esto se está en el caso de que se compren harinas de dicha fábrica de Torrijos formando en este pueblo un depósito de ellas para el consumo inmediato; de la misma opinión el concejal Sr. Fernández. Y la corporación así lo aprueba.

La escasez de trigo estaba motivada principalmente por una terrible plaga de langosta que arrasaba los terrenos del término municipal destruyendo completamente las siembras, sin que la superioridad actuase en consecuencia, lo que motivó el que en la misma sesión se levantasen voces con la de D. Ángel Sanmiguel que dijo "ser lamentable que el estado no preste auxilio en un asunto de tanta gravedad y trascendencia; que debe insistirse reclamando elementos para la destrucción de la plaga dando conocimiento si es preciso a la prensa para que llame la atención del Sr. Ministro de Fomento y mientras llega esto, propone se invite al vecindario por medio de pregones para que mate al insecto comprándolo el Ayuntamiento a treinta céntimos el kilo.

El Sr. Lobato dice que debe dirigirse una queja al Gobierno; el Sr. Fernández que, nunca mejor que ahora, se aplique la prestación personal; el Sr. Sánchez que debe elevarse el precio del kilo de treinta y cinco céntimos; el concejal Sr. García opina que es muy barato y que debe ser el de peseta el kilo.

Intervienen todos los señores concejales y se acuerda conceder un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que según las circunstancias pague el kilo de plaga a un precio justo."